



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**ESPARTINAS**  
(Sevilla)

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 57 /2017

Con fecha de hoy y por Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con nº714, por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, se ha presentado una enmienda al Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2017. Igualmente por el Grupo Municipal Socialista con nº de Registro 747, se han presentado trece enmiendas sobre el mismo documento, ambos Grupos han presentado las mismas en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Organización Municipal.

Visto lo anterior y ante el corto plazo de tiempo del que dispone el Equipo de Gobierno para analizar las mismas y consultar con la Intervención Municipal sobre ellas, con fecha de hoy me he servido

#### RESOLVER

**PRIMERO:** Aplazar el Pleno Extraordinario previsto para mañana día 31 de Enero del año en curso a las 16:00 h., con objeto de determinar la actuación del Equipo de Gobierno en relación con las reseñadas enmiendas.

**SEGUNDO:** Dar conocimiento a los Sres. Concejales a los efectos oportunos.

En Espartinas a 30 de Enero de 2017.

El Alcalde Accidental,

Fdo.: Iván Gómez Fernández.

Doy fe,  
El Secretario General,

Fdo.: Fermín G. Hevia Alonso.